



Excmo. Ayuntamiento de Alcaracejos

BASES EXPOSICIÓN DE PUERTAS Y FACHADAS NAVIDEÑAS“ALCARACEJOS BRILLA EN TUS MANOS”

El Ayuntamiento de ALCARACEJOS convoca la EXPOSICIÓN de fachadas y puertas para fomentar el espíritu navideño en tiempos de pandemia, entre aquellas personas que deseen participar.

BASES:

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO :

Consiste en el adorno de puertas, ventanas, balcones de las casas del municipio de Alcaracejos con motivo de la llegada de la Navidad.

Se pretende:

-) Desarrollar y fomentar la creatividad.
-) Fomentar el espíritu navideño de la localidad.
-) Adaptar la Exposición del Concurso de la Calle más navideña a los tiempos de pandemia.

2. PARTICIPANTES

Los vecinos y vecinas de cada una de las casa de nuestro municipio.

Los participantes inscritos deberán ser mayores de edad y residentes o propietarios de las viviendas con la que participen.

Los adornos y luces pueden colocarse en puertas, ventanas y balcones, quedando bajo responsabilidad de cada vecino los daños y perjuicios ocasionados en terceras personas a causa del deterioro o mala colocación de los mismos.

Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras o elementos que integren el conjunto decorado, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a la retirada de adornos o símbolos fuera de contexto o inapropiados que dañen la sensibilidad ciudadana, la imagen del municipio, incumplan o atenten contra los valores democráticos.

3. PRESENTACIÓN Y PLAZO

La inscripción puede realizarse en el Ayuntamiento de Alcaracejos desde el día 27 de noviembre al 11 de diciembre de 2020.



Excmo. Ayuntamiento de Alcaracejos

Las viviendas participantes deben permanecer adornadas desde 21 de diciembre hasta el día 6 de enero.

Si las viviendas se encuentran adornadas con luces, estas, durante el período de exposición, deberán permanecer encendidas un mínimo de 4 horas desde el encendido del alumbrado general del pueblo.

4. TEMAS

El conjunto decorativo presentado debe atender inexcusablemente a los valores que se expresan en la Navidad.

Se valorará:

-) El **empleo mayoritario** de adornos que reflejen el espíritu navideño.
-) La **armonía cromática** de los elementos decorativos y lumínicos empleados.
-) El desarrollo de **un tema o motivo original** dentro de la temática navideña.
-) El uso de elementos decorativos realizados a partir de **envases reciclables de plástico, cartón o papel.**

5. SELECCIÓN Y FALLO

A partir del día 28 de diciembre, un grupo de personas elegidas al azar decidirán cuál es el más original y elegante.

Los mejores participantes, obtendrán un **cheque canjeable** en algún establecimiento local y el ganador obtendrá un **premio mayor**.

El Jurado Seleccionador valorará el cumplimiento de los objetivos en los trabajos presentados.

El jurado podrá declarar desierto el concurso, en el caso de estimar escasos méritos en los trabajos presentados

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

El Ayuntamiento de Alcaracejos se reserva todos los derechos de propiedad material y uso de las fotos realizadas de las calles participantes, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios.



Excmo. Ayuntamiento de Alcaracejos

8. BUEN USO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El Ayuntamiento de Alcaracejos velará por la transparencia y buen uso de las reglas del proceso de participación.

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.

